



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2019.

RES. DECECO N° 1337-19

Expte. N° 6212/18

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Roberto DIB ASHUR a fs. 210 de autos, por medio de la cual solicita prórroga para cumplimentar la documentación necesaria para asumir las funciones del cargo en el que fuera designado por Res. CS N° 381/19; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se designa al mencionado docente en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía II"- Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003) - Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores mediante el cual se fija el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por el Mg. Roberto Antonio DIB ASHUR, D.N.I. N° 22.468.456, a fs. 210 de las presentes actuaciones, desde el día 13 de Diciembre de 2019 y hasta el día 13 de Abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /m.m.v.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa